OTROSÍ No 01
TIPO: ADICION
AL CONTRATO DE SUMINISTRO No. CS006-2024

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA, ANTIOQUIA
CONTRATISTA	JACINTA DEL SOCORRO MUNERA CIFUENTES
OBJETO	SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTARIAS PARA LAS PERSONAS DETENIDAS, PRESUNTAMENTE INFRACTORAS DE LA LEY PENAL, QUE SE ENCUENTRAN DE FORMA TRANSITORIA EN LA ESTACIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
TIEMPO INICIAL	OCHO (08) MESES
FECHA DE INICIO	26 de abril de 2024
FECHA PROYECTADA DE TERMINACIÓN	25 de diciembre de 2024
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	ONCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($11.400.000).
VALOR ADICIÓN (OTROSÍ 001)	CINCO MILLONES CIEN MIL PESOS ($5.100.000)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DIECISÉIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($16.500.000)

Entre los suscritos a saber: **LUIS GUILLERMO PÉREZ ECHEVERRI**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 98.606.428 de Gómez Plata, en su condición alcalde municipal, actuando en nombre y representación del municipio de **Gómez Plata**, Antioquia, con NIT: 890.983.938-1, de conformidad con lo dispuesto por las Leyes 136 de 1994, 80 de 1993 y 1150 de 2007; Decreto No.1082 de 2015, de una parte, quien para los efectos de esta acta se denominará EL CONTRATANTE y por la otra, **JACINTA DEL SOCORRO MUNERA CIFUENTESQUICENO**, mayor de edad, identificado con C.C. 43.695.013, quien para efectos de este contrato se denomina el **CONTRATISTA**, y considerando lo siguiente: **A.** Que entre las partes se suscribió el CONTRATO SUMINISTRO No. CS006-2024, cuyo objeto es: "*SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTARIAS PARA LAS PERSONAS DETENIDAS, PRESUNTAMENTE INFRACTORAS DE LA LEY PENAL, QUE SE ENCUENTRAN DE FORMA TRANSITORIA EN LA ESTACIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.*" **B.** Que una vez se surtió todo el proceso de contratación, el monto por el cual se suscribió el contrato fue por un valor de **ONCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($11.400.000),** monto este que fue objeto de un registro presupuestal y con una duración inicial de **OCHO (08) MESES**. **C.** Que el Supervisor del contrato solicitó se estudiara la posibilidad de adicionar la suma de **CINCO MILLONES CIEN MIL PESOS ($5.100.000)** justificado en que presupuesto oficial destinado para cubrir la necesidad indicada en el objeto se encuentra en 92% y aun se requiere de la continuidad del servicio. **D.** Que el ordenador del gasto y el contratista no encuentran óbice alguno para realizar dicha adición.

Por consiguiente, las partes acordamos modificar el valor establecido en la carta de aceptación, el cual quedará de la siguiente manera:

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: DIECISÉIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($16.500.000).

FONDOS Y APROPIACIONES PRESUPUESTALES: EL CONTRATANTE atenderá el pago del presente contrato según el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal: Disponibilidad presupuestal Número 00323 del 12/04/2024 y 00709 del 10/08/2024 del con los siguientes rubros:

CDP	RUBROS PRESUPUESTAL	VALOR
00323	2.3.2.02.02.009	$11.400.000
00709	2.3.2.02.02.009	$5.100.000

Las demás cláusulas del contrato que no fueron modificadas en el presente otrosí, siguen iguales a las acordadas en la carta de aceptación y la propuesta presentada por el contratista.

Para constancia se firma a los 15 días del mes de agosto del año 2024.

LUIS GUILLERMO PÉREZ ECHEVERRI
Alcalde Municipal
CONTRATANTE

Jacinta munera
JACINTA MUNERA CIFUENTES
C.C. 43.695.013
CONTRATISTA

FRANCISCO A. GONZALEZ BARRERA.
Secretario general, gobierno y posconflicto.

Proyectó: **J.F.M.R** – Gestor Contractual	Revisó: **F.A.G.B.** - Sec. Gral, Gobierno y Postconflicto	Aprobó: **L.G.P.E** - Alcalde
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		

MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA
NIT 890.983.938-1

Gómez Plata – Antioquia, 15 de agosto de 2024

SEÑOR
LUIS GUILLERMO PEREZ ECHEVERRI
Alcalde

Asunto: **SOLICITUD DE ADICIÓN N°1 AL CONTRATO CS006-2024**

En mi condición de supervisor del contrato **CS006-2024** suscrito entre el municipio de **GÓMEZ PLATA- ANTIOQUIA** y **JACINTA DEL SOCORRO MUNERA CIFUENTES, con CC 43.695.013,** cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTARIAS PARA LAS PERSONAS DETENIDAS, PRESUNTAMENTE INFRACTORAS DE LA LEY PENAL, QUE SE ENCUENTRAN DE FORMA TRANSITORIA EN LA ESTACIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA"** por lo que de manera atenta solicito adelantar el trámite de **ADICIONAR** al contrato **CS006-2024,** teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Que, el 26 de abril del año 2024, se suscribió el contrato **CS006-2024** cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTARIAS PARA LAS PERSONAS DETENIDAS, PRESUNTAMENTE INFRACTORAS DE LA LEY PENAL, QUE SE ENCUENTRAN DE FORMA TRANSITORIA EN LA ESTACIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA".**

Que desde la supervisión se solicita se realice una adición por la suma de CINCO MILLONES CIEN MIL PESOS ($5.100.000) justificado en que presupuesto oficial destinado para cubrir la necesidad indicada en el objeto se encuentra en 92% y aun se requiere de la continuidad del servicio.

Atentamente.

FRANCISCO A. GONZÁLEZ BARRERA
Secretario general, gobierno y posconflicto.

Proyectó / revisó: Francisco A. Gonzalez Barrera - Secretario General, Gobierno y Post conflicto	Reviso: **Francisco A. Gonzalez Barrera** - Secretario General, Gobierno y Postconflicto	**Aprobó: Luis Guillermo Pérez Echeverri** – Alcalde del Municipio de Gómez Plata